

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del Instituto Fueguino de Turismo, lo siguiente:


- 1 - Personal que confeccionó la licitación del "Cerro Krund";
- 2 - si el personal pertenece a la planta de dicho Instituto, o si colaboraron otras personas, y a qué Ministerio pertenecen; en el último caso adjuntar currículum de los mismos;
- 3 - quién o quiénes son los inspectores de obra del Instituto; agregar currículum.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1998.

RESOLUCION N° 277 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


GUILLERMO LINDL
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA